



Cajamarca, 30 de Diciembre del 2019

INFORME N° D000038-2019-GRC-SGO-EGT

A : LORD POMPEO AZAÑEDO ALCANTARA
SUBGERENTE
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : EDWIN RICHARD GOICOCHEA TORRES
INSPECTOR DE OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Asunto : Revisión y conformidad de la Valorización N° 07 Final de ejecución de la obra: "Instalación de electrificación rural de los caseríos Pashul – Lloque – Hualanga, Distrito de Jesús – Cajamarca".

Referencia : PROVEIDO N° D000568-2019-GRC-SGSL (23Diciembre2019).....(1)
Carta N° 052-2019/CONSORCIO PASHUL (23Diciembre2019).....(2)

Fecha : Cajamarca, 30 de Diciembre de 2019

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al proveido de la referencia, le informo que el suscrito ha revisado la valorización N° 07 final de ejecución de la obra: "Instalación de electrificación rural de los caseríos Pashul – Lloque – Hualanga, Distrito de Jesús – Cajamarca", presentada por la Empresa Contratista CONSORCIO PASHUL, mediante el documento 2 de la referencia, correspondiente al periodo del 22 al 23 de noviembre de 2019, la cual se **ENCUENTRA CONFORME**, por lo que recomendó el trámite y pago respectivo, cuyos cálculos son los siguientes:

A.- VALORIZACION CONTRACTUAL	
Línea Primaria	1,747.04
Redes Primarias	1,649.90
Redes Secundarias	2,494.88
VALORIZACION CONTRACTUAL (V)=	5,891.82
AVANCE DE OBRA ACUMULADO REAL	91.77%
AVANCE DE OBRA ACUMULADO PROGRAMADO	100.00%
B.- REAJUSTES	
Línea Primaria	68.11
Redes Primarias	39.60
Redes Secundarias	94.81
REAJUSTES (R) =	302.51
C.- VALORIZACION BRUTA (VB) = V + R	6,094.36
D.- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR A.D	
Línea Primaria	0.00
Redes Primarias	0.00
Redes Secundarias	0.00
TOTAL DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR A.D (D)	0.00
E.- AMORTIZACION DE ADELANTOS	
(D1) Amortización del adelanto directo = 0.10 * V	0.00
(D2) Amortización del adelanto para materiales = 0.20 * V	0.00
AMORTIZACION DE ADELANTOS (AD) =	0.00
F.- VALORIZACION NETA (VN) = VB - AD - D	6,094.36
G.- PENALIDAD POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA	
	0.00
H.- OTRAS MULTAS DISTINTAS POR MORA	
	0.00
I.- MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	
EFFECTIVO (VN - F)	6,094.36
I.G.V. 18% (VN-F)	1,096.98
TOTAL A PAGAR	7,191.34
J.- DESCUENTO AL CONTRATISTA POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	
5.00% DEL MONTO DEL CONTRATO	0.00
K.- MONTO NETO A PAGAR AL CONTRATISTA (I-J)	7,191.34
L.- MONTO A PAGAR	7,191.34



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Monto Neto a Cancelar al Contratista asciende a la suma de **S/. 7,191.34 (Siete Mil Ciento Noventa y Uno con 34/100 Soles) incluido IGV.**
2. La obra contractualmente **HA SIDO CONCLUIDA** en su totalidad con fecha 23 de noviembre de 2019, a un valor porcentual del **91.77%** del avance programado acumulado o monto del contrato original, **cuya variación porcentual es del -8.23%**, como consecuencia de un **deductivo vinculante de obra N° 01**, aprobado mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° 152-2019-GR.CAJ/GGR.**
3. La obra está en funcionamiento, con atención comercial de venta de energía de energía eléctrica de manera individualizada, mediante la suscripción de contratos de suministro eléctrico de cada usuario beneficiario con la concesionaria Hidrandina S.A.
4. Se recomienda a su despacho realizar el trámite respectivo de la presente valorización de obra, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la normatividad vigente de la ley de contrataciones del estado y su reglamento.

Así mismo se advierte que el contratista ha presentado su valorización fuera del plazo previsto en las bases y las indicas en el artículo 166° de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, por lo que el retraso en la cancelación de la presente valorización no obliga a la Entidad a reconocer al contratista el pago de intereses legales.

ADJUNTO:

- ✓ 02 folder manila en Original, de la Valorización N° 07 final de Obra, con (157 folios) + 02 CD.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
EDWIN RICHARD GOICOCHEA TORRES
INSPECTOR DE OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Cc
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

PASE A: CPC Thonel Solalanda

PARA: trámite Certificación
Presupuesto

FECHA: 30/12/19 FIRMA: [Firma]

